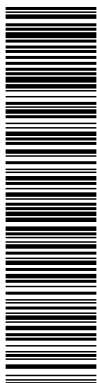


DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 27-06-2023 EXTRAORD. CONSTITUTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XC28A-66JP3-AN5LD</b> Fecha de emisión: <b>13 de Julio de 2023 a las 14:49:46</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 11:44 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:10 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 14:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/07/2023 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0006868 XC28A-66JP3-AN5LD E27D634DEEA1247AAC772069426E5A85E576FD43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023

### ASISTENTES

#### ALCALDESA-PRESIDENTA

CANDELARIA TESTA ROMERO.

#### CONCEJALA-SECRETARIA

SONIA LÓPEZ CEDENA.

#### CONCEJALES/AS

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA.  
RAQUEL PERAL RODERO.  
JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO.  
CARMEN MARTIN RUBIO.  
JESÚS SANTOS GIMENO.  
RAQUEL RODRÍGUEZ TERCERO.  
DAVID LÓPEZ MARTÍN.  
TRINIDAD CASTILLO YEPES.

#### TITULAR OFICINA DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EMILIO A. LARROSA HERGUETA

#### INTERVENTORA GENERAL

ISABEL APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA



En Alcorcón (Madrid), siendo las once horas del día **veintisiete de junio de dos mil veintitrés**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local antes relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria Constitutiva convocada para este día.

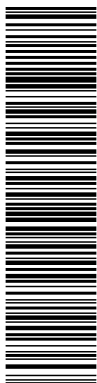
La presente sesión ha sido convocada con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

#### “DECRETO DE CONVOCATORIA

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE JUNIO DE 2023 (34/2019).**

*Visto el artículo 135 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCAM de 29 de marzo de 2006) y habiendo sido emitido por esta Alcaldía-Presidencia Decreto de fecha 22 de junio de 2023, en el que se fija la composición y régimen de sesiones de esta Junta de Gobierno Local.*

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 27-06-2023 EXTRAORD. CONSTITUTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XC28A-66JP3-AN5LD</b> Fecha de emisión: <b>13 de Julio de 2023 a las 14:49:46</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 11:44 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:10 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 14:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/07/2023 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 00068688 XC28A-66JP3-AN5LD E27D634DEEA1247AAC772089426E5A85E576FD43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 46.1, 124 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

**VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria Constitutiva de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintisiete de junio de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **11,00 horas en primera y única convocatoria**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1/254.- CONSTITUCIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintitrés de junio de dos mil veintitrés, de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-Candelaria Testa Romero. EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.”



Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta a la Sra. Concejala-Secretaria si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo ésta afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen del único asunto incluido en el Orden del Día,

**1/254.- CONSTITUCIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-**

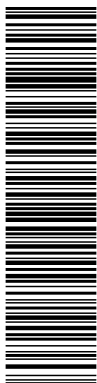
● **VISTO** el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 22 de junio de 2023 en el que, entre otras cosas, en relación con la Junta de Gobierno Local se dispone lo siguiente:

**PRIMERO.- COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALCORCON:**

La Junta de Gobierno de la ciudad de Alcorcón está integrada por la Alcaldesa, que actuará como Presidenta, y por los siguientes miembros:

- Miguel Ángel González García.
- Raquel Peral Rodero.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 27-06-2023 EXTRAORD. CONSTITUTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XC28A-66JP3-AN5LD</b> Fecha de emisión: <b>13 de Julio de 2023 a las 14:49:46</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 11:44 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:10 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 14:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/07/2023 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0006868 XC28A-66JP3-AN5LD E27D634DEEA1247AAC772089426E5A85E576FD43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?

Sonia López Cedena.

Raúl Toledano Serrano.

Carmen Martin Rubio.

Jesús Santos Gimeno.

Raquel Rodríguez Tercero.

David López Martín.

Trinidad Castillo Yepes.

La Secretaría de la Junta de Gobierno se ejercerá, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.4, por la Concejala D<sup>a</sup> Sonia López Cedena y, en caso de ausencia, enfermedad o vacante de esta, por la Concejala D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Tercero.

**SEGUNDO.- CONSTITUCION Y REGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

La Junta de Gobierno celebrará su sesión constitutiva el día martes, 27 de junio de 2023, a las 11 horas.

El régimen de celebración de las sesiones ordinarias, que tendrán periodicidad semanal, será todos los martes a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con excepción del mes de agosto, donde la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias en el primero y último martes de dicho mes, con igual horario en primera y segunda convocatoria. Cuando algún martes coincida con festivo, la sesión ordinaria tendrá lugar el siguiente día hábil al festivo, asimismo con el horario señalado."

A la vista de cuanto antecede y encontrándose presentes en la sesión todos los Concejales designados como miembros de la Junta de Gobierno Local en el anterior Decreto, **la Sra. Alcaldesa-Presidenta DECLARA CONSTITUIDA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de la Ciudad de Alcorcón**



A continuación, **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA del Decreto transcrito y en consecuencia:**

**PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Alcorcón queda CONSTITUIDA en la siguiente forma**

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Candelaria Testa Romero.

Concejales Miembros

Miguel Ángel González García.

Raquel Peral Rodero.

Sonia López Cedena.

Raúl Toledano Serrano.

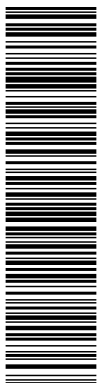
Carmen Martin Rubio.

Jesús Santos Gimeno.

Raquel Rodríguez Tercero.

David López Martín.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 27-06-2023 EXTRAORD. CONSTITUTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XC28A-66JP3-AN5LD</b> Fecha de emisión: <b>13 de Julio de 2023 a las 14:49:46</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 11:44 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:10 3.- Tit. Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 14:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/07/2023 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0006868 XC28A-66JP3-AN5LD E27D634DEEA1247AAC772089426E5A85E576FD43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?

Trinidad Castillo Yepes.

Concejala Secretaria

La Secretaría de la Junta de Gobierno se ejercerá, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.4, por la Concejala D<sup>a</sup> Sonia López Cedena y, en caso de ausencia, enfermedad o vacante de esta, por la Concejala D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Tercero.

**SEGUNDO.- El régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local será el siguiente:**

La Junta de Gobierno celebrará su sesión constitutiva el día martes, 27 de junio de 2023, a las 11 horas.

El régimen de celebración de las sesiones ordinarias, que tendrán periodicidad semanal, será todos los martes a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con excepción del mes de agosto, donde la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias en el primero y último martes de dicho mes, con igual horario en primera y segunda convocatoria. Cuando algún martes coincida con festivo, la sesión ordinaria tendrá lugar el siguiente día hábil al festivo, asimismo con el horario señalado."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las once horas y diez minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejala Secretaria, doy fe.



Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procedase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario que le sustituya legalmente en virtud del artículo 15 del RD 128/2018, de 16 de marzo, a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA                      LA CONCEJALA SECRETARIA JGL.

Fdo.- Candelaria Testa Romero .                      Fdo.- Sonia López Cedena.

**DILIGENCIA:** La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 1/74 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **11 de julio de 2023, sin rectificaciones.**

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.